

Referencia:	2019/00001711B
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 6 ACTA MESA DE CONTRATACION DE FECHA 12.09.2019

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 12.09.2019, se actuó lo siguiente respecto del punto **6.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AJENO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0029/19 (REF. INTERNA 2019/859F), PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: QUIRON PREVENCIÓN S.L.U.; PREVING CONSULTORES S.L.U.

El Sr. Presidente da lectura al cuadro de características del contrato recogida en el expediente y se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente para la apertura del sobre electrónico que contiene los requisitos previos.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por las empresas: QUIRON PREVENCIÓN S.L.U.; PREVING CONSULTORES S.L.U.

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas, siendo las siguientes:

Empresas	Oferta económica, incluido IGIC	Mejoras
QUIRON PREVENCIÓN S.L.U.	39.422,31€	SI. TODAS
PREVING CONSULTORES S.L.U.	39.658,20€	SI. TODAS

La puntuación obtenida por los licitadores es la que a continuación se relaciona:

NOMBRE DE LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA, INCLUIDO IGIC (40 PUNTOS)	Mejoras (60 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
QUIRON PREVENCIÓN S.L.U.	40	60	100
PREVING CONSULTORES S.L.U.	39,76	60	99,76

A continuación, se observa, que realizados los cálculos, la oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación no es anormal o desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el anexo II del

pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al Consejo de Gobierno Insular, la siguiente propuesta:

Adjudicar a favor de la empresa QUIRON PREVENCIÓN S.L.U., con CIF.B64076482, el contrato de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ajeno, por un precio de treinta y nueve mil cuatrocientos veintidós euros con treinta y un céntimos (39.422,31€), incluido el 6,5% de IGIC, que asciende la cantidad de 1.376,31€.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.